

TEMUCO, 31/03/2016

RESOLUCION EX-Nº 290.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. Nº 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución Nº 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1º) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2º) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/03/2016 y el 31/03/2016, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.-

Nº ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
01	12/01/2016	Angelica Novoa y Cia Ltda	77.671.730-4	Bases para Tacos calendarios escritorios	24.210	532.04.01.02
10	25/01/2016	Rosa Caceres Torres	6.136.227-4	Materiales y Útiles de oficina según detalle	91.547	532.04.01.02
11	25/01/2016	Angelica Novoa y Cia Ltda	77.671.730-4	Adquisición de Papel Calco * 25 isostil	35.629	532.04.01.02
15	15/02/2016	Lorena del Carmen Navarrete Huete	17.260.367-k	Artículos de Consumo Capacitación	31.900	532.01.01.01
17	03/03/2016	Anwandter y Nuss Ltda	81.609.600-6	1000 Sellos de Plomos, 01 Kilo alambre para sello	25.267	532.04.12.01
21	23/03/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	20 Talonario de Giro y Comprobante de Pago de Impuesto (F Nº 21 para Terreno)	123.600	532.04.01.04
22	24/03/2016	Easy S.A.	96.671.750-5	Bandeja de Madera	12.990	532.04.08.01
24	28/03/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	Timbres indicados según detalle adjunto	90.650	532.04.01.02
Nº ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
08	05/02/2016	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Mantenimiento Ajuste y cambio de chapas y cerraduras nuevas oficinas Edificio San Martín, Deptos. Avaluaciones, DPAT, Jurídico	35.000	532.06.03.01
11	08/02/2016	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Provisión e Instalación de cerradura en puerta baños damas piso 2, Claro Solar Nro. 873 (Incluye 3 juegos de llaves)	55.000	532.06.03.01
12	10/02/2016	Nelsy Garay Rivera	5.314.404-7	Producción e Instalación letrero Institucional de local de San Martín	33.320	532.04.12.01
13	11/02/2016	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Reparación de cajoneras, cambio vástago y seguros mueble de Griselda Carmona, Departamento de Fiscalización	15.000	532.06.03.01
14	18/03/2016	Comercial e Inversiones Aragon Limitada	77.726.280-7	Lavado y Planchado de 4 Cortinas pertenecientes a la Oficina de la Directora	32.000	532.08.99.01
Nº ORDEN REPARACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
01	21/03/2016	Hernan de Celis Ormeño	9.467.199-k	Mantenimiento y Reparación Frenos Delanteros y Traseros	110.075	532.06.02.01
02	21/03/2016	Hernan de Celis Ormeño	9.467.199-k	Cambio Aceite motor y filtros	91.630	532.04.11.01
03	21/03/2016	Sucesión Enrique Stappung L.	53.117.960-9	Montaje y Balanceo de 4 Neumáticos, 1 Alineación	30.500	532.06.02.01
04	21/03/2016	Ulloa Hnos y Cia Ltda	79.991.580-4	Montaje y Balanceo de 4 Neumáticos	24.000	532.06.02.01
05	21/03/2016	Hernan de Celis Ormeño	9.467.199-k	Reparación estanque de Combustible	95.200	532.06.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR "

DIRECTOR CARLOS FUENTES SALVO
REGIONAL DIRECTOR REGIONAL (S)



REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO

ORDEN DE COMPRA

SEÑOR (ES)	LORENA DEL CARMEN NAVARRETE HUETE		
DIRECCION	PASAJE SAN ANDRES # 1180		
TELEFONO	54853482	FAX	
CIUDAD	TEMUCO		
RUT	17.260.367-K		

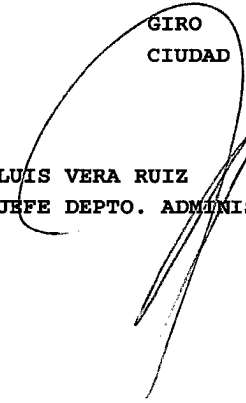

NUMERO	15
FECHA	15-02-2016
COMPRA SOLICITADA POR	
ADMINISTRACION	
TEMUCO	

DE ACUERDO A VUESTRA BOLETA NRO. 204 y 205, SE AUTORIZA EL PAGO POR LA COMPRA DE ARTICULOS PARA CONSUMO DE LA D. R. TEMUCO, QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	001	001	001	001	ARTICULOS DE CONSUMO CAPACITACION	31.900	31.900
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
						" PRECIOS IVA INCLUIDO "		0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
						TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$	31.900

FACTURACION
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT : 60.803.000-K
DIRECCION: CLARO SOLAR 873
GIRO : SERVICIOS
CIUDAD : TEMUCO

LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION


LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL



Temuco, 29 de Febrero de 2016

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA SII N° 177

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento **S/N°**, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 15**, cuya descripción es: **Adquisición de artículos para consumo en actividades de Capacitación de la D. R. Temuco.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista el documento del proveedor para el bien o servicio requerido, siendo la tabla de oferta que se muestra a continuación:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto Total (Iva incluido)
Lorena del Carmen Navarrete Huete Rut: 17.260.367-k	Artículos de consumo para actividades de capacitación de la D. R. Temuco	1	\$	\$ 31.900



6° Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

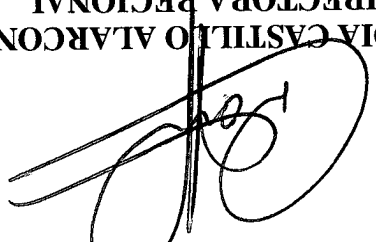
RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Lorena del Carmen Navarrete Huete** - RUT 17.260.367-K, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE el Pago del Dcto de cobro asociado a la Orden de Compra N° 15 de fecha 15/02/2016, por el monto total de \$ 31.900 (IVA incluido)

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$ 31.900 (Treinta y un mil novecientos pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.01.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL

